

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**31161** MADRID

D. Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de Madrid, conforme a lo dispuesto en el art. 23 LC, anuncia:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 615/2018 de la mercantil BELAREST PROSP, S.L., por auto de fecha 04/06/2018 se ha decretado la declaración y la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación en su caso.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 4 de mayo de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180038787-1